

ORDENANZA 15/2023.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS,
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: RATIFICASE el Convenio suscripto el día 23 de mayo de 2023 por el Departamento Ejecutivo Municipal con la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Las Higueras Ltda. que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza, a los fines de la adquisición de nuevo transformador, de mayor potencia, para ser ubicado en la Subestación ubicada en el Loteo Municipal 2, en reemplazo del existente.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE
CÓRDOBA A LOS 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.